	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE OBRA No. 3883 DE 2023.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ANILIO ABADIA SERNA - CC. 79.278.221
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3920 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: NICOLÁS RAFAEL REDONDO MOLINA CON C.C No. 12.719.145

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		12/07/2024	12/07/2024	18/07/2024	19/07/2024
2		30/08/2024	30/08/2024	29/09/2024	30/09/2024
	1	30/09/2024	30/09/2024	14/10/2024	15/10/2024
3		16/10/2024	16/10/2024	31/10/2024	1/11/2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.486.393.548,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/12/2024
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

A continuación, se detallan las razones técnicas que justifican la suspensión:
Desde el inicio de las intensas lluvias, la región ha experimentado una serie de deslizamientos en las rutas de acceso a las áreas laborales, lo que ha dificultado el desplazamiento de equipos y personal técnico hacia las zonas de trabajo. A pesar de los esfuerzos realizados para mitigar estos problemas, las condiciones actuales no permiten continuar con las actividades constructivas de manera segura en el área del proyecto.

Las condiciones climáticas han provocado deslizamientos que, de manera reiterada, han bloqueado las principales vías de acceso, lo que ha dificultado seriamente el ingreso de materiales a la obra, generando escasez de los mismos. Además, esta situación representa un riesgo para la seguridad del personal que trabaja en la obra, debido a la inestabilidad del terreno provocada por las lluvias continuas. Esto pone en peligro la vida de los trabajadores que están llevando a cabo las actividades de construcción.

Por lo tanto, con el fin de proteger la integridad del personal y garantizar la seguridad de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, se solicita la suspensión temporal de las actividades desde el 12 de diciembre de 2024 hasta el 25 de diciembre de 2024, con fecha de reinicio programada para el 26 de diciembre de 2024.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta la petición del Contratista de Obra (ANILIO ABADIA SERNA), de fecha 10 de diciembre de 2024, en la cual solicita la suspensión #4 del contrato de obra No. 3883 de 2023, y una vez recibidos y analizados los argumentos expuestos por el contratista de obra la Interventoría da concepto favorable (AVAL), para la suspensión del contrato de obra No. 3883 de 2023, de acuerdo a lo expuesto y una vez recibidos y analizados los argumentos por el contratista; sustentandola a que continuan los cambios climáticos representados en fuertes lluvias localizadas en la zona del proyecto, estas no han permitido el normal desarrollo de ejecución de las obras, se considera viable la suspensión del contrato No. 3883 de 2023 desde el día 12 dediciembre de 2024 hasta el día 25 de diciembre de 2024 y reinicio de actividades del Contrato de obra para el día 26 de diciembre de 2024.

El Representante Legal de la firma Contratista presento solicitud a la Interventoría, mediante comunicación de fecha 10 de dicembre de 2024 para la suspensión#4 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

Basado en las anteriores consideraciones, se permite avalar la Suspensión#4 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023, desde el 12 de diciembre al 25 de diciembre de 2024.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del contrato, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario realizar la suspensión#4 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.

4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.

5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 12 (Día) de 12 (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 (Día) de 12 (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 29 (Día) 12 (Mes) de 2024 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Nombre: **ANILIO ABADIA SERNA**
Representante legal o su Apoderado

Contratista:
NIT. 79.278.221

ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Fecha: 2024.12.12 15:06:51 -05'00'

Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector de Vias Regionales
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Ac
de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma

Nombre: NICOLAS RAFEL REDONDO MOLINA
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
NIT. 12.719.145

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Quibdó, 10 diciembre de 2024

RD. 113

INGENIERO:
NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
nicolasredondom@live.com
Valledupar

REF.: CONTRATO No. 3883 de 2023, cuyo Objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN No.4 DEL CONTRATO DE OBRA No. 3883 de 2023

Cordial saludo,

La presente solicitud de suspensión del contrato 3883 de 2023, se fundamenta en las condiciones climáticas extremas que actualmente impactan la región, afectando directamente la realización de actividades de construcción, provocando retrasos y dificultad en el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

1. **ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

- Prórroga 1: Hasta el 15 de julio de 2024. Causas: darle cumplimiento al objeto contractual del contrato.
- Suspensión 1: Desde el 12 de julio hasta el 18 de julio de 2024.
- Prórroga 2: Hasta el 31 de agosto de 2024. Causas: Fuertes lluvias y deslizamientos de en la región, generando retrasos en las obras.
- Suspensión 2: Desde el 30 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2024. Causas**:** Los cambios climáticos representados en fuertes lluvias localizadas en la zona del proyecto, estas no han permitido el normal desarrollo de ejecución de las obras.
- Ampliación 1 a la suspensión 2: Desde el 30 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2024. Causas: persistencia de las condiciones climáticas adversas que motivaron la suspensión inicial, siendo necesario extender este periodo para garantizar la adecuada preservación de los recursos asignados al contrato.
- Suspensión 3: Desde el 16 de octubre hasta el 31 de octubre de 2024. Causas: los cambios climáticos representados en fuertes lluvias localizadas en la zona del proyecto, no han permitido el normal desarrollo de ejecución de las obras, originando la suspensión de las actividades durante periodos prolongados las cuales ha afectado el rendimiento de la ejecución de los cronogramas establecidos para su correcto y normal desarrollo programado de la obra.

- Prórroga 3: Hasta el 15 de diciembre de 2024. Causas: alto impacto de las lluvias prolongadas en la región, se vio afectada la capacidad para llevar a cabo los trabajos de manera adecuada y conforme a los plazos estipulados.

A continuación, se detallan las razones técnicas que justifican esta solicitud:

2. **JUSTIFICACIONES TÉCNICAS**

Deslizamientos de tierra en las rutas de acceso.

Desde el inicio de las lluvias intensas, la región ha sufrido una serie de deslizamientos en las rutas de acceso a las áreas laborales, lo que dificulta el desplazamiento de equipos y personal técnico hacia las zonas de trabajo. Pese a los intentos de mitigación de estos problemas, las circunstancias presentes no facilitan el inicio seguro de las actividades.

Los deslizamientos han bloqueado de manera reiterada las vías de principales, lo que ha dificultado seriamente el traslado de materiales hasta el sitio de obra, generando los escases de estos.

Riesgos para la seguridad del personal de obra.

El riesgo de los trabajadores es elevado debido a la inestabilidad del suelo en las áreas cercanas a las obras. Los deslizamientos de tierra y las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Atrato y otros afluentes, en vías y zonas próximas a la obra, podrían provocar incidentes que comprometen la integridad del personal involucrado en el proyecto.

3. **SOLICITUD**

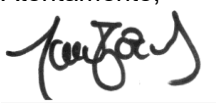
En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido, en atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivado y amparado en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, solicito la Suspensión No.4 desde el 12 de diciembre de 2024 hasta 25 de diciembre de 2024 y reinicio de actividades del contrato de obra el 26 de diciembre de 2024.

Como soporte de la presente solicitud se adjunta:

- Boletín de condiciones Hidrometeorológicas (IDEAM) del presente año.

Agradezco su amable atención al presente comunicado quedando en espera a su pronta respuesta a la solicitud.

Atentamente;



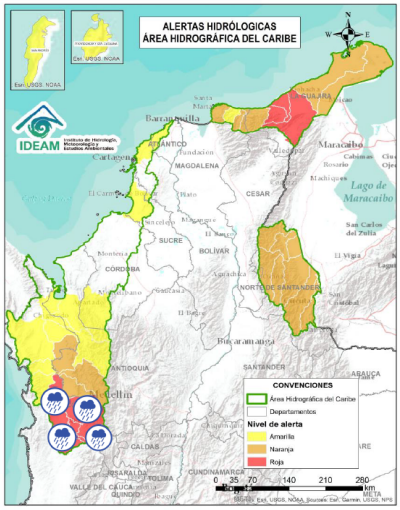
ANILIO ABADIA SERNA
CONTRATISTA
anilioas@gmail.com

Boletín de Condiciones Hidrometeorológicas Actuales, Alertas y Pronósticos (BCH)

Área Hidrográfica del Caribe

IDEAM

Actualización: 19 de noviembre de 2024 00:00 HLC



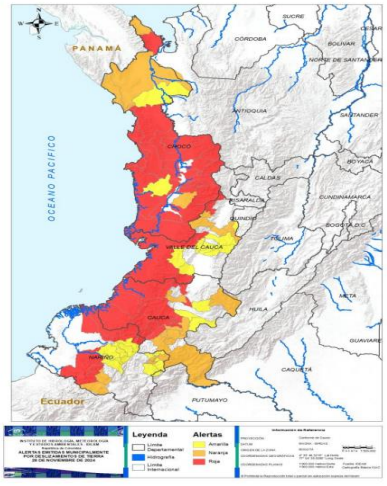
Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca alta del río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca alta del río Atrato y sus afluentes. Se recomienda especial atención en los municipios de El Carmen de Atrato, Lloró, Bagadó, Cértegui, Quibdó y Unión Panamericana (Animas). **Nota:** Se reportan inundaciones en el municipio de El Carmen – Chocó (08/11/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Andágueda	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Andágueda y sus aportantes. Se recomienda especial atención en los municipios de Bagadó y Cértegui (Chocó). **Nota**: Se reportaron desbordamiento de ríos en el municipio de Lloró (Chocó) (09/11/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Quito	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Quito. Especial atención en los municipios de Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Río Quito y Atrato (Chocó). **Nota:** Inundaciones en el municipio de Río Quito, corregimiento de La soledad, por desbordamiento de los ríos Quito y Atrato (09/11/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Cabi	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Cabi entre otros directos al río Atrato y creciente súbita del río Atrato en el municipio de Quibdó. Especial atención en los municipios de Atrato y Quibdó (Chocó). **Notas: 1)** Desbordamiento del río Atrato, generando inundación en el corregimiento de Doña Josefa, del municipio de Atrato – Chocó (08/11/2024) **2)** Inundaciones en zonas rural y urbana del municipio de Quibdó (Chocó) (08/11/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Bebaramá	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Bebaramá y otros Directos Atrato (md). **Nota:** Reporte de inundaciones del río Beraramá afectando el corregimiento del Llano Bebaramá del municipio del medio Atrato, Chocó (08/11/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca media río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH Directos al Atrato entre los ríos Quito y Bojayá (mi), especialmente los ríos Beté y Tangui, en la zona rural del municipio Medio Atrato. Se recomienda especial atención en el río Atrato a la altura de Vigía de Fuerte (Antioquia).

Link: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas-Actuales%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28BCH%29?page=1

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN PACÍFICO

IDEAM



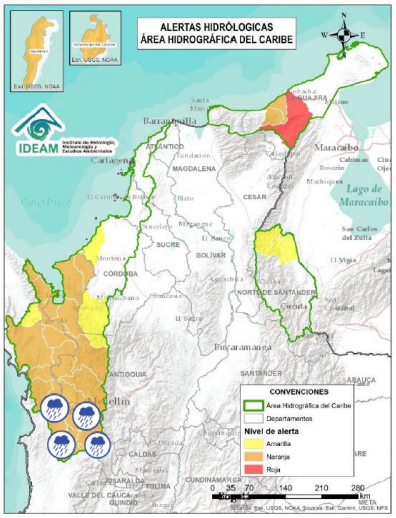
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CAUCA : Argelia, Balboa, Buenos Aires, El Tambo, Guapi, López De Micay, Patía, Piendamó - Tunía, Rosas, Timbiquí, Timbío. CHOCÓ : Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Condoto, Cértegui, El Cantón Del San Pablo, El Carmen De Atrato, El Litoral Del San Juan, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Nuquí, Quibdó, Río Iró, Río Quito, San José Del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía. NARIÑO : Barbacoas, El Charco, Leiva, Ricaurte, Santa Bárbara. VALLE DEL CAUCA : Buenaventura, Calima, El Cairo, El Águila, Jamundí, Riofrío, Versalles.
⚠	CAUCA : Almaguer, Bolívar, La Sierra, La Vega, Morales, Piamonte, Páez, Santa Rosa, Sotará Paispamba, Sucre. CHOCÓ : Acandí, Juradó, Nóvita, Riosucio. NARIÑO : Albán, Arboleda, Belén, Cumbal, La Cruz, Mallama, San Pedro De Cartago. VALLE DEL CAUCA : Bolívar, Bugalagrande, El Dovio, Sevilla.
⚠	CAUCA : Popayán, Puracé, Silvia. CHOCÓ : Carmen Del Darién, Medio Baudó. NARIÑO : Buesaco, Colón, Cumbitara, El Rosario, El Tablón De Gómez, La Llanada, La Unión, Los Andes, Policarpa, Samaniego, San Bernardo, San Pablo. VALLE DEL CAUCA : Caicedonia, Cali, Dagua, Ginebra, Guacarí, Guadalajara De Buga, Tuluá, Yotoco.

Link: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2024-11-19&hasta=2024-11-29&items_per_page=20

Área Hidrográfica del Caribe

IDEAM

Actualización: 02 de diciembre de 2024 12:00 HLC

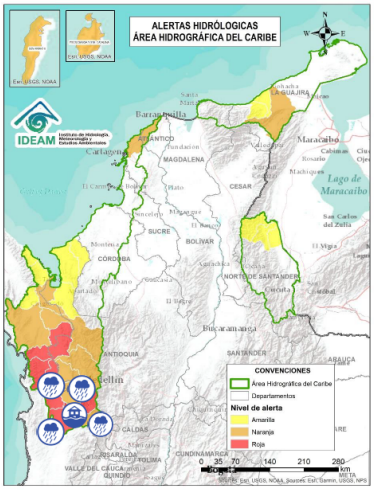


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca alta del río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca alta del río Atrato y sus afluentes. Se recomienda especial atención en los municipios de El Carmen de Atrato, Lloró, Bagadó, Cértegui, Quibdó y Unión Panamericana (Animas).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Andágueda	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Andágueda y sus aportantes. Se recomienda especial atención en los municipios de Bagadó y Cértegui (Chocó).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Quito	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Quito. Especial atención en los municipios de Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Río Quito y Atrato (Chocó).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Cabi	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Cabi entre otros directos al río Atrato y creciente súbita del río Atrato en el municipio de Quibdó. Especial atención en los municipios de Atrato y Quibdó (Chocó).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Bebaramá	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Bebaramá y otros Directos Atrato (md).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca media río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH Directos al Atrato entre los ríos Quito y Bojayá (mi), especialmente los ríos Beté y Tangui, en la zona rural del municipio Medio Atrato. Se recomienda especial atención en el río Atrato a la altura de Vigía de Fuerte (Antioquia).

Área Hidrográfica del Caribe

IDEAM

Actualización: 03 de diciembre de 2024 12:00 HLC



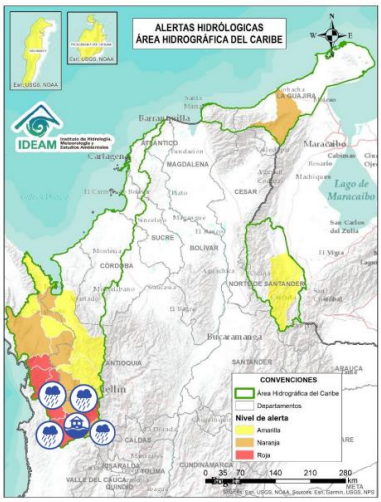
Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca alta del río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca alta del río Atrato y sus afluentes. Se recomienda especial atención en los municipios de El Carmen de Atrato, Lloró, Bagadó, Cértegui, Quibdó y Unión Panamericana (Animas). **Nota:** Desbordamiento del río Atrato a la altura del corregimiento de Boraudo – Lloró (Chocó) (02/12/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Andágueda	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Andágueda y sus aportantes. Se recomienda especial atención en los municipios de Bagadó y Cértegui (Chocó).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Quito	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Quito. Especial atención en los municipios de Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Río Quito y Atrato (Chocó).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Cabi	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Cabi entre otros directos al río Atrato y creciente súbita del río Atrato en el municipio de Quibdó. Especial atención en los municipios de Atrato y Quibdó (Chocó). **Nota:** Desbordamiento de los ríos Cabí, Guayabal, Icho, Gaudalupe y Atrato en la cabecera municipal de Quibdó, Chocó. (01/12/2024)
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Bebaramá	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Bebaramá y otros Directos Atrato (md). **Nota:** Se reportan inundaciones en el sector de Tutunendo - Quibdó (Chocó) (02/12/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca media río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH Directos al Atrato entre los ríos Quito y Bojayá (mi), especialmente los ríos Beté y Tangui, en la zona rural del municipio Medio Atrato. Se recomienda especial atención en el río Atrato a la altura de Vigía de Fuerte (Antioquia).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca Media del Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de los directos al Atrato entre Bebaramá y Murrí (md). Se recomienda especial atención en el municipio del Medio Atrato (Chocó).

Link:https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2024-12-02&hasta=2024-12-10&items_per_page=20

Área Hidrográfica del Caribe

IDEAM

Actualización: 06 de diciembre de 2024 12:00 HLC

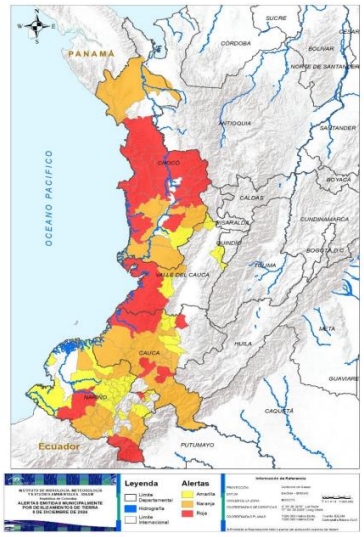


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca alta del río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca alta del río Atrato y sus afluentes. Se recomienda especial atención en los municipios de El Carmen de Atrato, Lloró, Bagadó, Cértegui, Quibdó y Unión Panamericana (Animas). **Nota:** Desbordamiento del río Atrato a la altura del corregimiento de Boraudo – Lloró (Chocó) (02/12/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Andágueda	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Andágueda y sus aportantes. Se recomienda especial atención en los municipios de Bagadó y Cértegui (Chocó).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Quito	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Quito. Especial atención en los municipios de Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Río Quito y Atrato (Chocó).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Cabi	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Cabi entre otros directos al río Atrato y creciente súbita del río Atrato en el municipio de Quibdó. Especial atención en los municipios de Atrato y Quibdó (Chocó). **Nota:** Desbordamiento de los ríos Cabí, Guayabal, Icho, Gaudalupe y Atrato en la cabecera municipal de Quibdó, Chocó. (01/12/2024)
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Bebaramá	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Bebaramá y otros Directos Atrato (md). **Nota:** Se reportan inundaciones en el sector de Tutunendo - Quibdó (Chocó) (02/12/2024).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca media río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH Directos al Atrato entre los ríos Quito y Bojayá (mi), especialmente los ríos Beté y Tanguí, en la zona rural del municipio Medio Atrato. Se recomienda especial atención en el río Atrato a la altura de Vigía de Fuerte (Antioquia).

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN PACÍFICO

IDEAM



ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CAUCA : Almaguer, La Vega, López De Micay, Patía, Santander De Quilichao. CHOCÓ : Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Cértegui, El Cantón Del San Pablo, El Carmen De Atrato, Lloró, Medio Atrato, Nuquí, Nóvita, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Tadó. NARIÑO : Barbacoas, Córdoba, Ipiales, La Unión, Potosí. VALLE DEL CAUCA : Buenaventura.
⚠	CAUCA : Argelia, Balboa, Bolívar, El Tambo, Guapi, La Sierra, Morales, Piamonte, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Sotará Paispamba, Sucre, Timbiquí, Timbío. CHOCÓ : Condoto, El Litoral Del San Juan, Istmina, Juradó, Medio Baudó, Riosucio, San José Del Palmar. NARIÑO : Colón, Cumbal, El Charco, Funes, Guachucal, Mallama, Pasto, Puerres, Ricaurte, San Pedro De Cartago, Santacruz, Sapuyes, Túquerres. VALLE DEL CAUCA : Calima, El Cairo.
⚠	CAUCA : Buenos Aires, Cajibío, Florencia, Piendamó - Tunía, Popayán, Suárez. CHOCÓ : Sipí. NARIÑO : Belén, Buesaco, Chachagüí, Consacá, Cumbitara, El Rosario, La Llanada, Leiva, Los Andes, Magüí, Policarpa, Providencia, Pupiales, Samaniego, San Andrés De Tumaco, San Bernardo, San Pablo, Sandoná, Santa Bárbara. VALLE DEL CAUCA : Ansermanuevo, Caicedonia, Dagua, El Águila, Sevilla.

Link: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2024-12-02&hasta=2024-12-10&items_per_page=20

NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS
Y TRANSPORTES

INTER CHOCO 211-2024

Valledupar, diciembre 10 de 2024

Señor:
ANILIO ABADIA SERNA CONTRATISTA
anilioas@gmail.com
QUIBDO-CHOCO

REF: CONTRATO No. 3883 de 2023, cuyo Objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO´."

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO RD 113 - SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN #4 DEL CONTRATO DE OBRA #3883 DE 2023.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la petición del Contratista de Obra (ANILIO ABADIA SERNA), de fecha 10 de diciembre de 2024, en la cual solicita la suspensión No4 del contrato de obra No. 3883 de 2023, y una vez recibidos y analizados los argumentos expuestos por el contratista de obra la Interventoría da concepto favorable (AVAL), para la suspensión del contrato de obra No. 3883 de 2023, de acuerdo a lo expuesto y una vez recibidos y analizados los argumentos por el contratista; sustentándola a que continúan los cambios climáticos representados en fuertes lluvias localizadas en la zona del proyecto, estas no han permitido el normal desarrollo de ejecución de las obras, se considera viable la suspensión del contrato No. 3883 de 2023 desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el día 25 de diciembre de 2024 y reinicio de actividades del Contrato de obra para el día 26 de diciembre de 2024.

El Representante Legal de la firma Contratista presento solicitud a la Interventoría, mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2024 para la suspensión No 4 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

En base a las anteriores consideraciones, se permite avalar la Suspensión No 4 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023, desde el 12 de diciembre al 25 de diciembre de 2024.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del contrato, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión#4 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Email: nicolasredondom@live.com
Cel: 313 5751982
Valledupar

Atentamente,



NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
C.C. 12.719.145 de Valledupar
INTERVENTOR

C.C. Carlos Ernesto Parra Acosta - Gestor Técnico de Proyecto - (cparra@invias.gov.co)
Jannier Salas Quejada- Supervisor Interventoría (jsalas@invias.gov.co)
Felipe Alejandro González Zafra fagonzalez@invias.gov.co

NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS
Y TRANSPORTES

INTER CHOCO - 212-2024

Valledupar, diciembre 10 de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atención: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector VIAS REGIONALES
Bogotá, D.C

REF: CONTRATO No. 3883 de 2023, cuyo Objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."**

ASUNTO: CONCEPTO DE LA SUSPENSION No 4 CONTRATO DE OBRA #3883 DE 2023.

Respetado Ingeniero:

Esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de acuerdo a la solicitud realizada por el Contratista de Obra (ANILIO ABADIA SERNA), contrato de obra No. 3883 de 2023, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" y en el cual mediante comunicado RD 113 del día 10 de diciembre de 2024, el Contratista de obra (ANILIO ABADIA SERNA), solicita la SUSPENSION#4 DEL CONTRATO DE OBRA No.3883 de 2023, para cumplir con el objeto del contrato, sustentándola a que continuan los cambios climáticos representados en fuertes lluvias localizadas en la zona del proyecto, estas no han permitido el normal desarrollo de ejecución de las obras, se considera viable la suspensión del contrato No. 3883 de 2023 desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el día 25 de diciembre de 2024 y reinicio de actividades del Contrato de obra para el día 26 de diciembre de 2024..

Es de señalar que la Interventoría dió concepto favorable (AVAL), para la Suspensión No4 del contrato de obra No. 3883 de 2023, de acuerdo a lo expuesto por el contratista; se considera suspender el contrato desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el día 25 de diciembre de 2024 y reinicio de actividades tanto del Contrato de obra como de la Interventoría para el 26 de diciembre de 2024.

Como soporte de la presente solicitud se adjunta:

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Email: nicolasredondom@live.com
Cel: 313 5751982
Valledupar

• ACTA DE LA SUSPENSIÓN#4 DEL CONTRATO DE OBRA (formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1).
• Oficio del Contratista RD 113 del día 10 de diciembre de 2024, en donde solicita la SUSPENSION#4 DEL CONTRATO DE OBRA #3883 de 2023.
• Oficio de la Interventoría INTER CHOCO- 211-2024 -RESPUESTA AL COMUNICADO RD 113 - SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN #4 DEL CONTRATO DE OBRA #3883 DE 2023.

Atentamente,



NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
C.C. 12.719.145 de Valledupar
INTERVENTOR

C.C. Carlos Ernesto Parra Acosta - Gestor Técnico de Proyecto - (cparra@invias.gov.co)
Jannier Salas Quejada- Supervisor Interventoría (jsalas@invias.gov.co)
Felipe Alejandro González Zafra fagonzalez@invias.gov.co

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Email: nicolasredondom@live.com
Cel: 313 5751982
Valledupar